

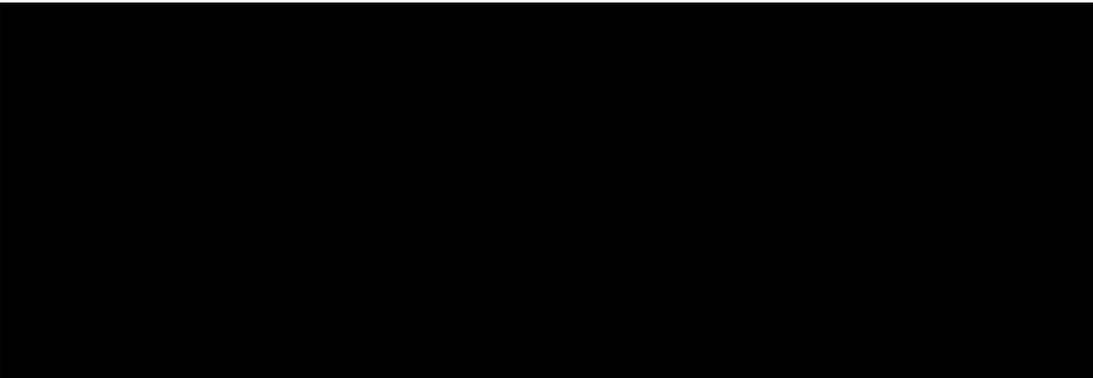
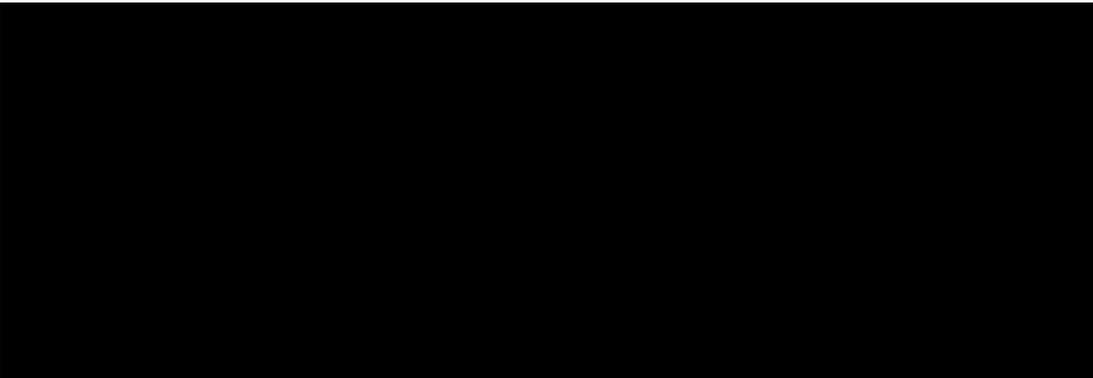
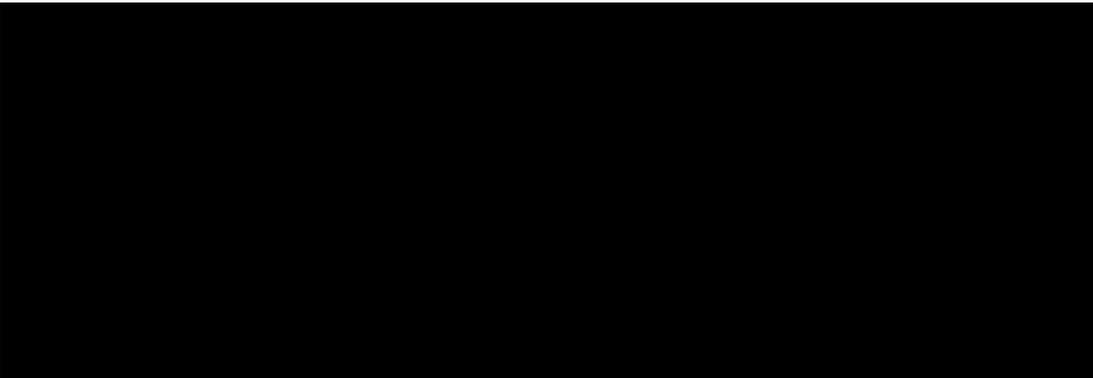
CD-54/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 054/2017

CD54/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día miércoles 20 de diciembre de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Uno-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria; y el señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 053/2017, CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017.**
- IV. 
- V. 
- VI. 
- VII. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.**



- VIII. **SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 03/043.2017 SOBRE CONSULTA POR ESCRITO A LA SECCIÓN DE PROBIDAD DE LA CORTE SURPEMA DE JUSTICIA.**
- IX. **NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE MULTA IMPUESTA POR INFORMAR FUERA DE TIEMPO EL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL PARA EL EJERCICIO 2015.**
- X. **INFORMANDO SOBRE VENTA DE VEHICULOS REGISTRADOS COMO ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.**
- XI. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DESCRIPTOR DE PUESTO DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.**
- XII. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FORMATO DE MATRIZ DE RIESGO.**
- XIII. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO.**
- XIV. **PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.**
- XV. **CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIETAS PARA LOS DIRECTORES DEL FOSOFAMILIA.**
- XVI. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

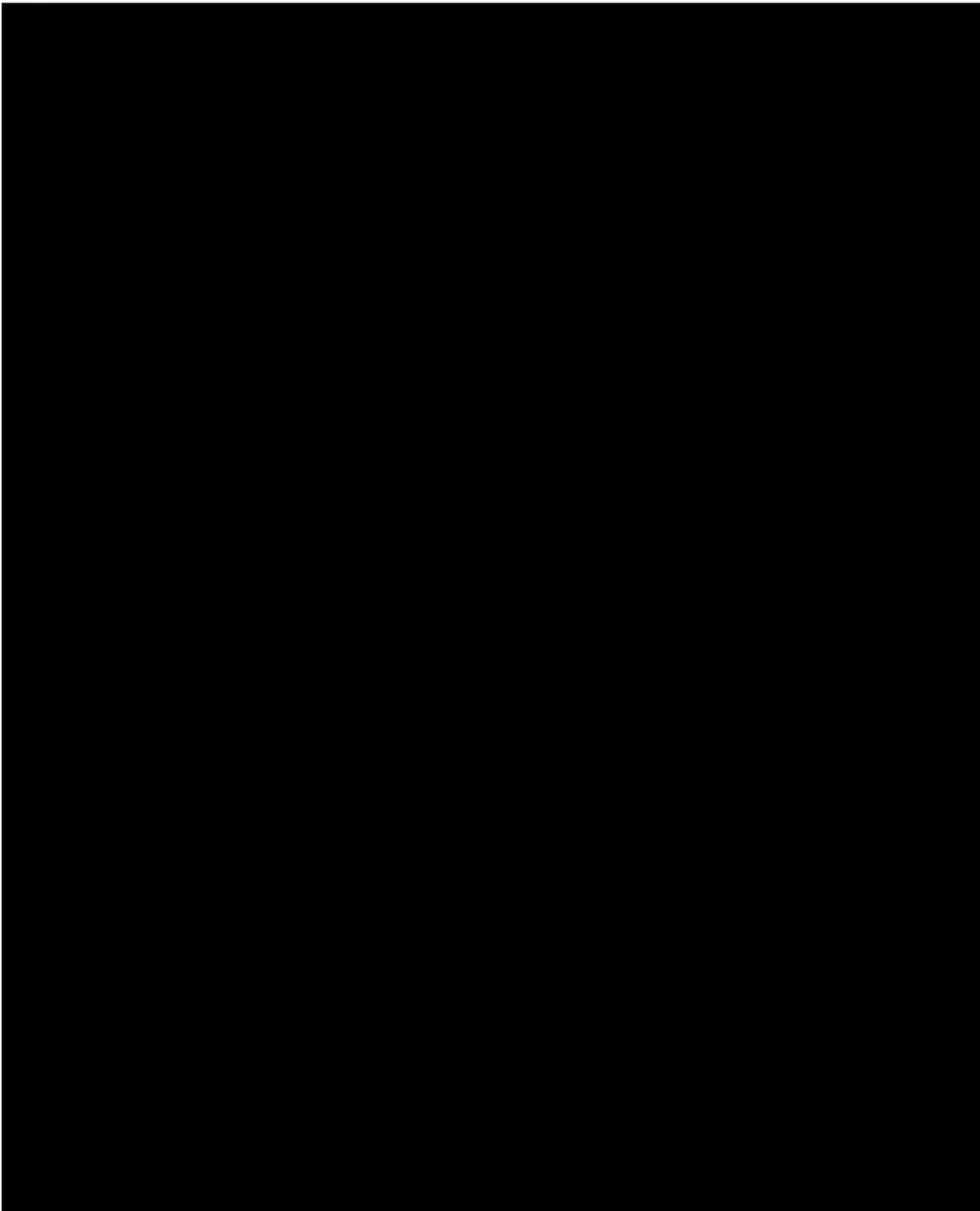
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

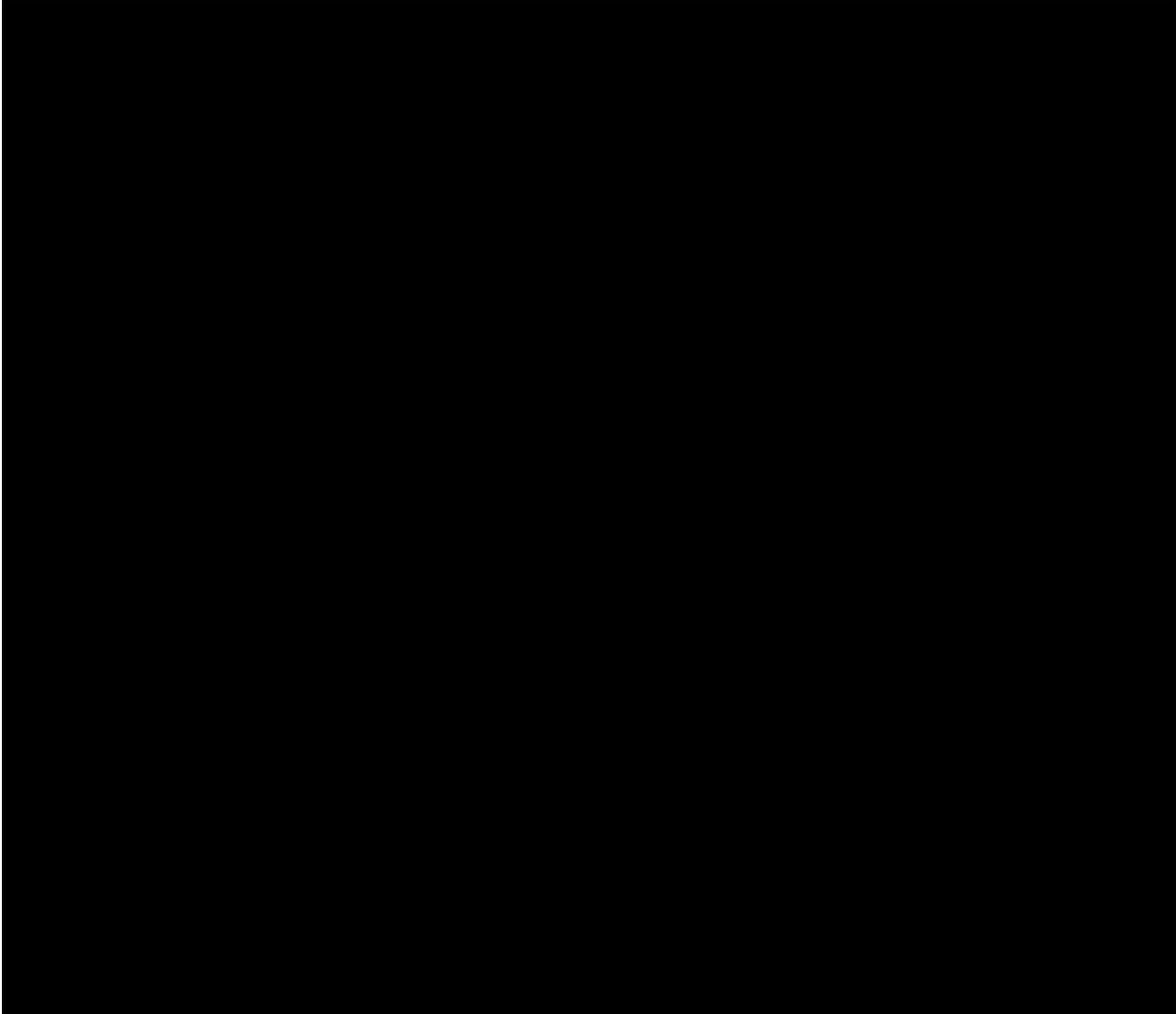
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 053/2017, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017.



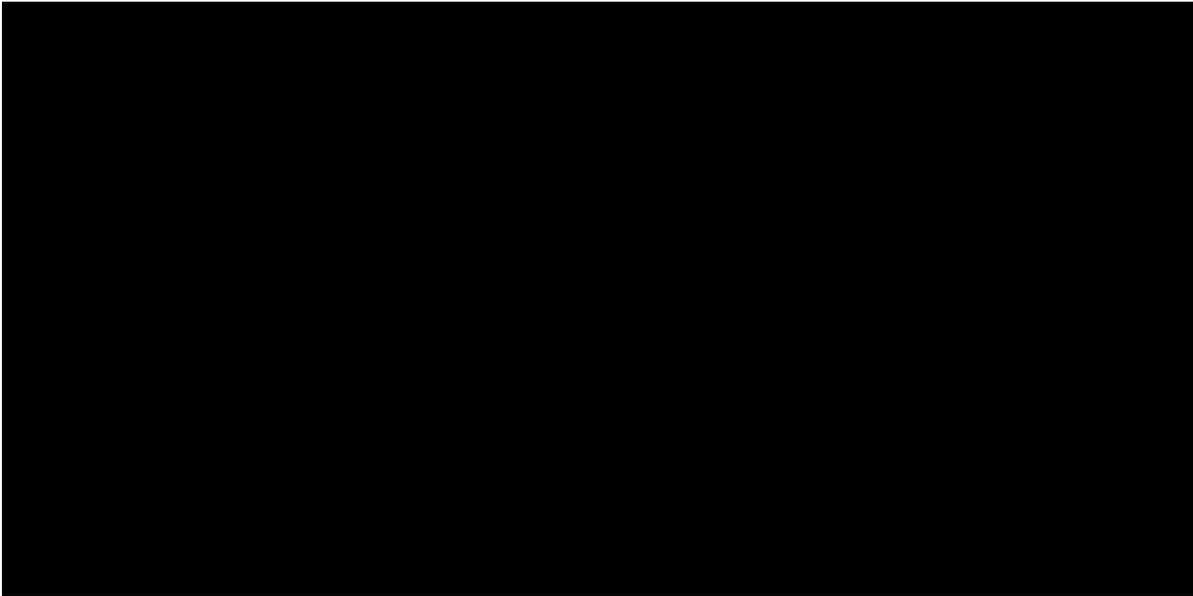
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/54.2017). Aprobar el acta número Cincuenta y tres -Dos Mil Diecisiete, celebrada el día viernes 15 de diciembre de dos mil diecisiete.

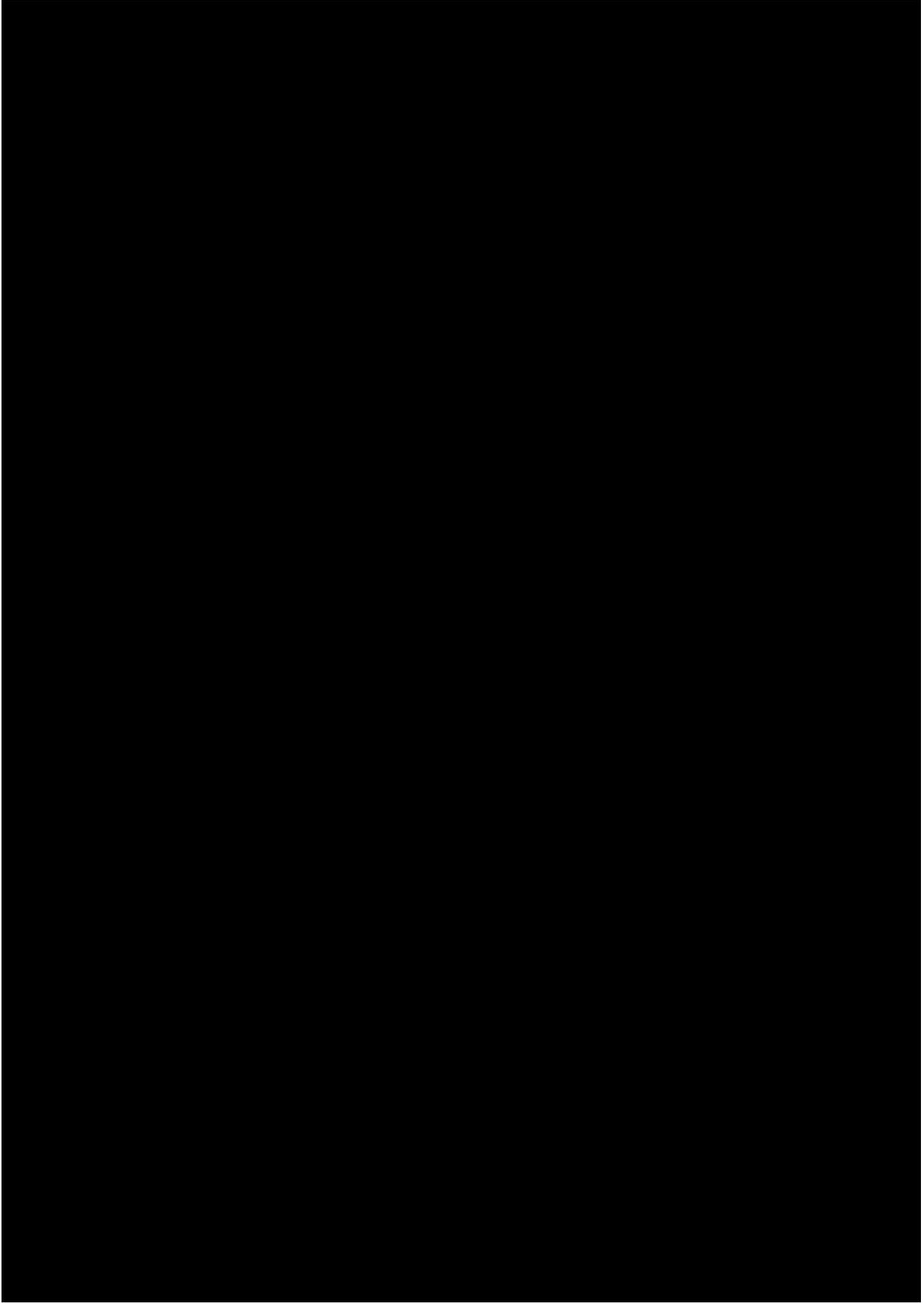
PUNTO IV. [REDACTED]

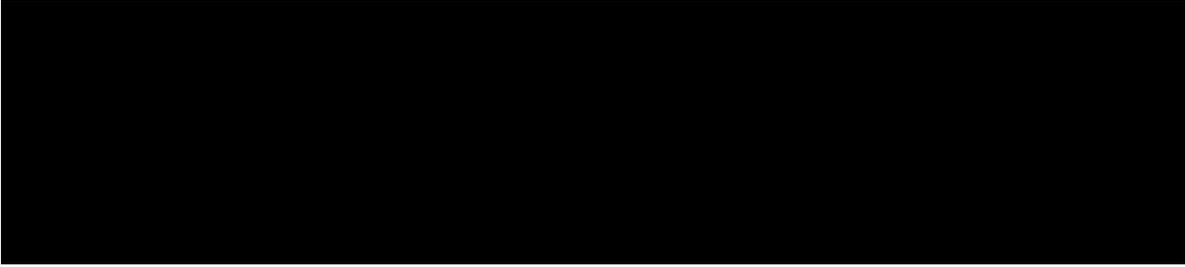




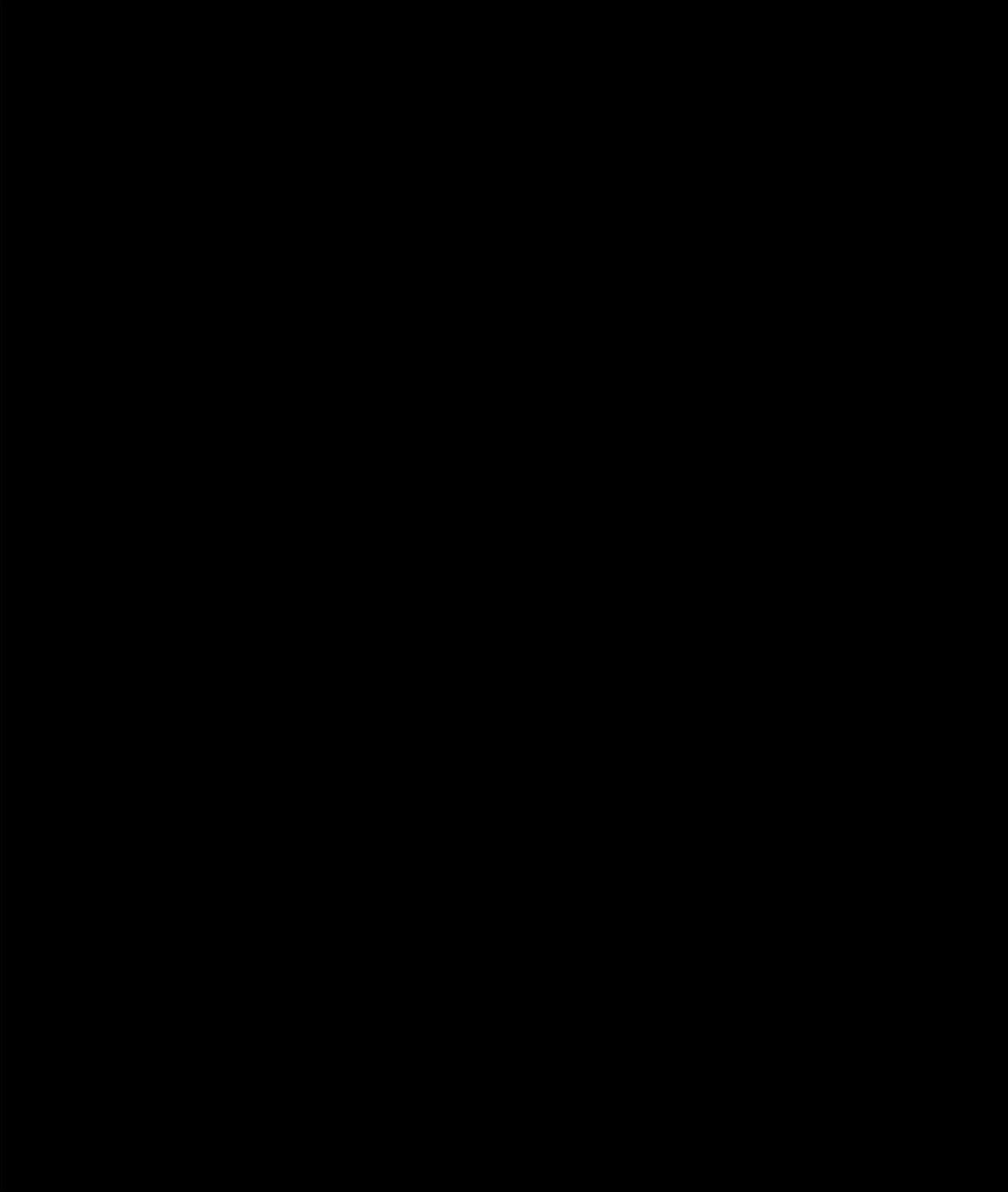
PUNTO V.

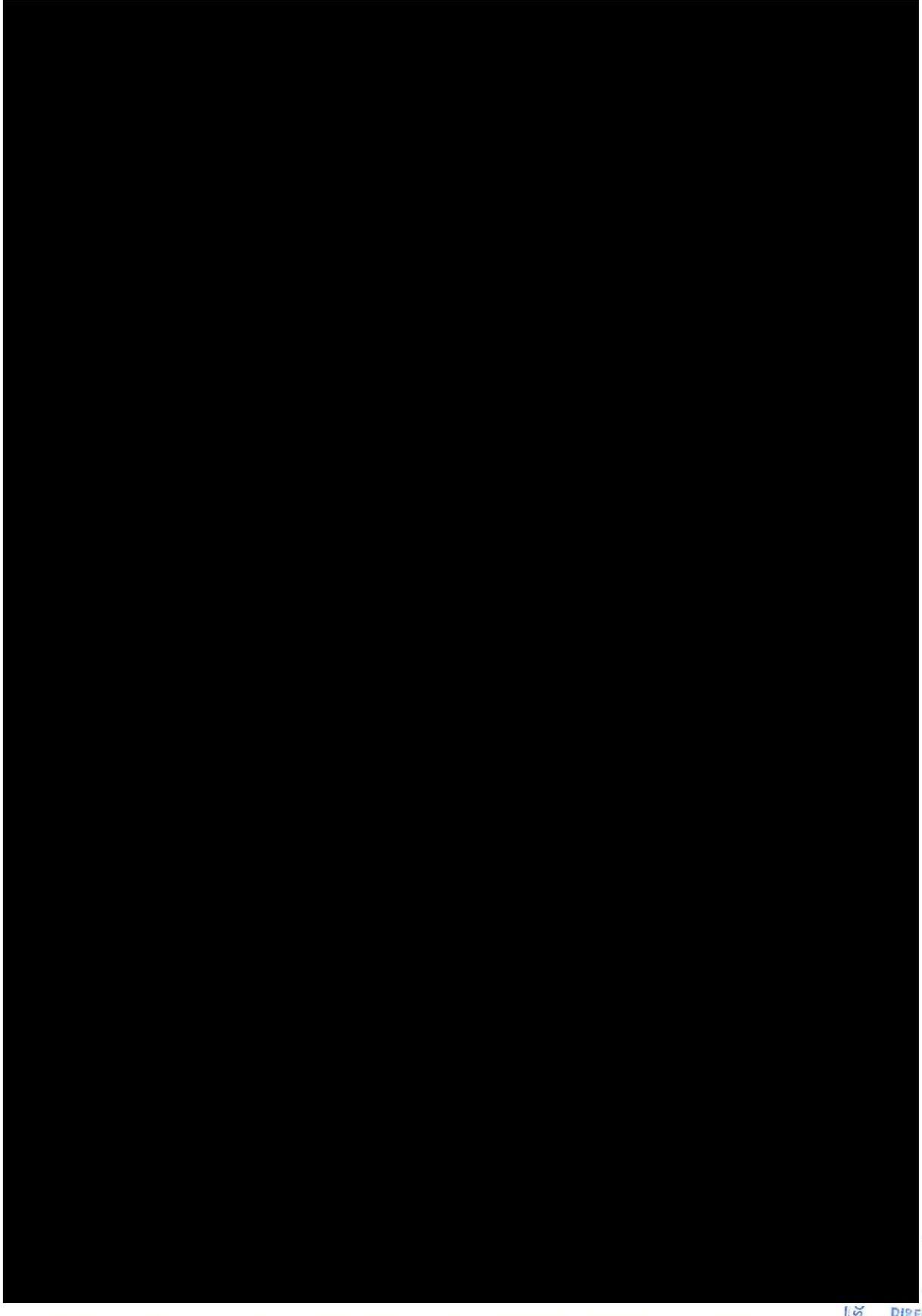


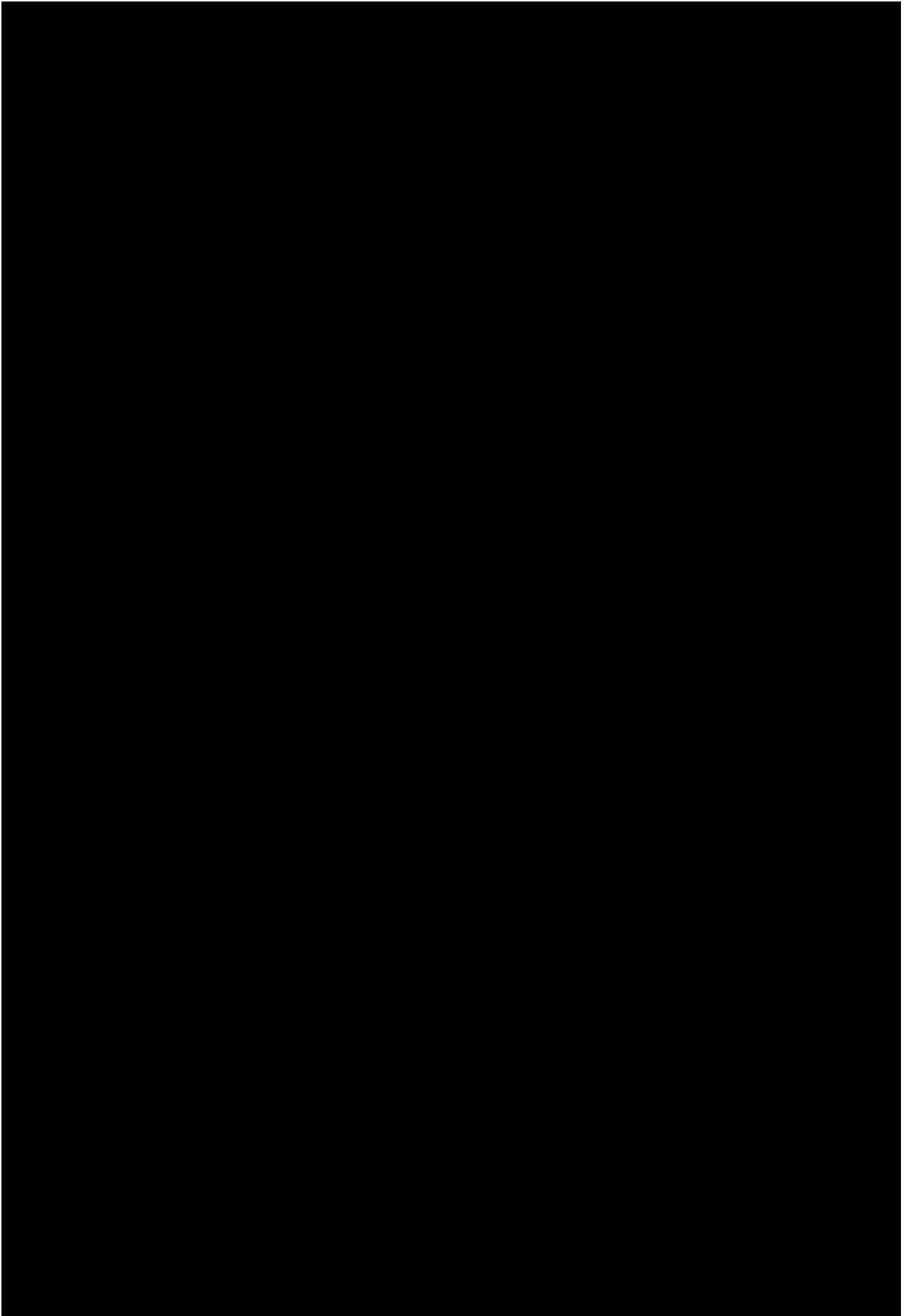




PUNTO VI.







PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-489/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de Noviembre de 2017, el cual se anexa a esta acta y contiene la información siguiente: **1) Colocación de Cartera:** se presenta detalle de la colocación que contiene monto, numero de analistas, número de créditos colocados, número de créditos nuevos, promedio de crédito por analista, promedio colocado y monto promedio por analista comparativo Noviembre 2016 y Noviembre 2017. Siendo una colocación mensual de 188 créditos por un monto de Ciento sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$167,845.00). **2) Colocación por Departamento:** Se presenta gráfica de la colocación del mes de noviembre por Género, por analista, por rango de monto, por plazo, por tasa nominal, por departamento, sede y centro de servicio, colocación por sector, así como la colocación por tipo o fuente de financiamiento, los cuales generan disponibilidad para el otorgamiento de créditos y atender la demanda. **3) Cobertura Geográfica:** Distribución de Cartera por departamento con una cobertura del 36% en San Salvador, 16% en San Miguel, 14% en la Libertad y el 8% en la Paz y Santa Ana. entre las sedes de Ciudad Mujer, destacan en colocación la sede de Colon con un 13%, Morazán con un 8%. **4) Recuperación de Cartera:** Se presenta grafica de la recuperación durante el mes de noviembre 2017, así como la situación de morosidad por calificación de riesgo, donde se destaca la cartera con cero días de mora que representa el 73.26% de la cartera vigente, y la cartera mayor a 365 días equivalente a un 7.56% de la cartera total. **5) Afectación de Cartera:** Por Analistas y Recuperación, comparativo noviembre 2017-2016; representado un 16.00% de afectación la cartera mayor a 30 días. Se están sumando esfuerzos para que los niveles de morosidad no incrementen y se reduzcan mes a mes, se destaca el índice de mora de la cartera de los analistas al cierre del mes de noviembre. **6) Saldos de cartera:** Se presentan graficas con los saldos y el comportamiento de las carteras Vigente, Saneada y Separada al mes de noviembre de 2017. En cuanto a la Cartera Vigente se denota un crecimiento de clientes en el periodo de enero a noviembre del presente año, con un promedio de 29 clientes mensualmente, en relación a los montos el crecimiento es mínimo, se mantiene debido a la colocación en montos pequeños y a la fecha la Cartera Microtop no se ha podido renovar en un 100% por falta de fondos, lo cual dificulta en gran proporción el crecimiento en monto, considerando que no se coloca en masa los créditos pequeños.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 05/054.2017).

A) Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de noviembre de dos mil diecisiete, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos



detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, sumar esfuerzos a fin de mejorar y mantener los índices de cartera.

PUNTO VIII. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 03/043.2017 SOBRE CONSULTA POR ESCRITO A LA SECCIÓN DE PROBIDAD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

La licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Directora Ejecutiva, en seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 03/043.2017, de sesión celebrada con fecha 10 de octubre de 2017, donde se instruye que la Licenciada Violeta Donado, Coordinadora del Área Legal Escrituración y Registro, realice consulta por escrito ante la Corte Suprema de Justicia, si aplica completar la Declaración de Probidad de Patrimonio por la continuidad del cargo, siendo esta como lo indica en el encabezado, por inicio y cese de funciones en los cargos públicos, por este medio presenta Memorando UL-ER 565/2017, emitido por la licenciada Violeta Donado, con fecha 15 de diciembre de 2017, respuesta de consulta emitida por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 2017, a la cual se le da lectura.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 06/054.2017).

A) Darse por enterados de la Respuesta emitida por parte de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia. **B)** Se reciben formularios de Declaración Jurada de Patrimonio para ser completado.

PUNTO IX. NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE MULTA IMPUESTA POR NOTIFICAR FUERA DE TIEMPO EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL PARA EL EJERCICIO 2015.

La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez, informa al Consejo Directivo a través de Memorando No. UC-56/2017, con fecha 15 de diciembre del presente año, sobre notificación del Ministerio de Hacienda REF. 18000-NEX-220511-2017 en la que se expresa que por informar fuera de tiempo el nombramiento de auditor fiscal para el ejercicio 2015, hemos sido acreedores de una multa consistente en el 0.01% sobre el patrimonio institucional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 249 del Código Tributario.

Como parte del seguimiento a esta notificación se realizaron las consultas en las oficinas del Ministerio de Hacienda, en el área de Análisis Documental de Sección de Planes Extensivos y se nos realizó dentro del Centro Express el cálculo de la multa a cancelar la cual suma un total de \$188.77 cuyo calculo vence el 15 de enero de 2018. Se anexan a la presente acta, documentos comprobatorios del proceso de notificación al Ministerio de Hacienda, sobre el Auditor Fiscal para el ejercicio 2015, los cuales reflejan que en fecha 12 de mayo de 2015, la Unidad de Adquisiciones remitió memorando UA-24.2015 de fecha 11 de mayo de ese año, a la licenciada Jacqueline Chávez, Gerente Administrativa Financiera, donde se recomendaba realizar contratación directa ya que a la fecha no se



habían obtenido ofertas para dicho servicio; en fecha 15 de mayo de 2015 se presentó ante el Consejo Directivo el punto VII. Avance Proceso de Contratación Auditoria Financiera y Fiscal 2015, donde se dio a conocer la propuesta del memorando antes descrito, resolviendo el Consejo Directivo según acuerdo 6/024.2015 literal B) Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera, continuar con el proceso para la contratación de la Auditoria Financiera y Fiscal para el ejercicio 2015, y que sea presentado en este mismo mes de mayo 2015, a más tardar. En fecha 26 de mayo en sesión 25/2015 se presentó ante el Consejo Directivo los puntos: Presentación de Evaluación de Ofertas de Auditoria Fiscal y Financiera, Periodo 2015, y, se remitió Punto Certificado de dichos acuerdos firmado por la Dirección Ejecutiva en fecha 5 de junio de ese año, fecha que ya estaba fuera del tiempo establecido para informar al Ministerio de Hacienda, posteriormente en fecha 10 de junio ese Punto fue certificado notarialmente y remitido el 11 de junio 2015 al Ministerio de Hacienda.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE- CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/054.2017).

A) Darse por enterados de la notificación remitida por parte del Ministerio de Hacienda bajo REF. 18000-NEX-220511-2017, el cual ha sido dado a conocer por la licenciada Jacqueline Chávez. **B)** Se instruye a la Unidad Financiera Institucional preceder al pago con fondos propios de la multa antes detallada. **C)** Instruir a la Directora Ejecutiva, Licenciada Jacqueline Chávez, a hacer del conocimiento a la licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, de la multa que ha sido impuesta por parte del Ministerio de Hacienda, debido a incumplimiento cometido durante el periodo que fungía en su calidad de Directora Ejecutiva, por la ilegalidad de haber remetido extemporáneamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el Punto de Consejo Directivo Certificado, para que esa unidad notificara al Ministerio de Hacienda, según lo regula el Art. 131 del Código Tributario. Por consiguiente, prevéngase a la señora licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, a que reintegre el valor de la multa como responsable directa de la infracción.

PUNTO X. INFORMANDO SOBRE VENTA DE VEHICULOS REGISTRADOS COMO ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

La licenciada Jaqueline Chávez, Directora Ejecutiva, presenta al Consejo Directivo memorando UFI-116/2017, fechado 19 de diciembre de 2018, emitido por el licenciado Ludwin José Miguel Amaya, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, en seguimiento a memorando de la Unidad Contable UC-54/2017, donde informa los criterios tomados para realizar la venta de dos vehículos institucionales durante el ejercicio fiscal 2017, de la siguiente forma:

- I. Camión tipo furgón, marca Isuzu, placa C-61441, color blanco, año 2006, el cual fue facturado por un valor neto de Ocho mil doscientos treinta Dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos (US\$8,230.09), más el debito fiscal



generado por la venta de Un mil sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos (US\$1,069.91), generando un ingreso por un monto de Nueve mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,300.00). El valor en libros contables del bien antes mencionado es de Nueve mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,300.00), por lo que al registrar la venta por los valores antes detallados genera un gasto de Un mil sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos (US\$1,069.91).

2. Camioneta tipo rustico, marca Nissan, modelo Xterra, placa N-10048, año 2013, el cual fue facturado por un valor neto de Ocho mil cuatrocientos siete Dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos (US\$8,407.08), más el debito fiscal generado por la venta de Un mil noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y dos centavos (US\$1,092.92), generando un ingreso por Nueve mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,500.00); el valor en libros contables del bien antes mencionado es de Diez mil quinientos catorce Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (US\$10,514.71), por lo que al registrar la venta por los valores antes detallados se genera un gasto por un monto Dos mil ciento siete Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos (US\$2,107.63).

Agrega el memorando que, considerando los datos antes expuestos, en los cuales existe una diferencia total de Tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (US\$3,458.71), entre el valor en libros contra el valor de la venta de los activos extraordinarios, solicita instruir a la Unidad Financiera el tratamiento de la diferencia antes expuesta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO- CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/054.2017).

A) Darse por enterados de lo informado en el memorando emitido por el licenciado Ludwin Amaya, Jefe de la Unidad Financiera Institucional. **B)** Después de analizar la situación presentada y evidenciar que los activos extraordinarios antes detallados fueron vendidos sin el Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual suma un total de Dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,444.00); se instruye a la Dirección Ejecutiva y Gerencia de Créditos, exponer el caso a los compradores y gestionar el pago del impuesto por la venta de los activos antes citados e informar a este Consejo sobre el resultado obtenido, a fin de girar nuevas instrucciones. **C)** Considerar como gasto el valor de Un mil catorce Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (US\$1,014.71). **D)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Gerencia de Créditos y Unidad Financiera Institucional.

PUNTO XI. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DESCRIPTOR DE PUESTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.



La licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, presenta para aprobación del Consejo Directivo, según memorando RH-141-A/2017, de fecha 19 de diciembre de 2017, Descriptor y Perfil de Puesto de la Oficialía de Cumplimiento, el cual queda como anexo de la presente acta, agrega que el mismo pasara a formar parte del Manual de Descripción de Puestos con sus Funciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/054.2017). **A)** Dar por recibida la solicitud realizada por la licenciada Patricia Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos. **B)** Aprobar el Descriptor y Perfil de Puesto de la Oficialía de Cumplimiento Institucional. **C)** Instruir a: 1. Licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, incorporar al Manual de Descriptor de Puestos con sus Funciones, el Descriptor y Perfil de Puesto de la Oficialía de Cumplimiento aprobado en el presente acuerdo. 2. Licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Directora Ejecutiva, hacer del conocimiento del presente acuerdo a Recursos Humanos, oficialía de Cumplimiento y personal que corresponda para su debido cumplimiento y aplicación.

PUNTO XII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FORMATO DE MATRIZ DE RIESGO.

El licenciado Juan López, Jefe de Riesgos, presenta para aprobación del Consejo Directivo, según memorando UR-120-A/2017, de fecha 19 de diciembre de 2017, Formato de la Matriz de Riesgos, manifiesta que, en seguimiento a informe de la Superintendencia de Financiero, referente a deficiencias en la gestión de Riesgo Operacional, se ha actualizado la Matriz de Riesgo vigente, a fin de que se puedan desarrollar las 4 etapas para la gestión del riesgo del riesgo mencionado anteriormente. No omite manifestar que se ha socializado y analizado el nuevo formato de matriz con el personal involucrado en la gestión de riesgo de cada área de la institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ- CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/054.2017). **A)** Dar por recibida la solicitud realizada por el licenciado Juan López, Jefe de Riesgos. **B)** Aprobar el formato de Matriz de Riesgo, propuesto por el licenciado López. **C)** Instruir a: 1. Licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Directora Ejecutiva, hacer del conocimiento del presente acuerdo a la Unidad de Riesgo, así como a todo el personal que corresponda para su debido cumplimiento y aplicación. 2. Gerencias, Jefaturas, Unidades y coordinaciones, remitir a la Unidad de Riesgos, a más tardar el día 15 de cada mes, el monitor y actualización de la Matriz de Riesgos respectiva.

PUNTO XIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO.



La licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta de FOSOFAMILIA, expone al Consejo Directivo, la necesidad que tiene la institución en cuanto a contar con un profesional del área legal para que asesore al Consejo Directivo y a la Presidencia del FOSOFAMILIA, así como asesoría en los trámites legales administrativos que ejecuta la institución; de igual forma que acompañe a la presidenta, miembros del consejo directivo o empleados de FOSOFAMILIA a reuniones que sea necesario dentro y fuera del país.

Agrega que la normativa institucional debe ser revisada y actualizada, dicha actividad será encomendada a la persona que se contrate.

De acuerdo a lo anterior, la licenciada Rosibel Paredes, solicita al Consejo Directivo autorización para iniciar el proceso de contratación directa de un Asesor Legal para el Consejo Directivo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE- CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 11/054.2017).

De acuerdo a lo expuesto por la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta de FOSOFAMILIA, este consejo le autoriza iniciar el proceso de contratación directa de un Asesor Legal para el Consejo Directivo.

PUNTO XIV. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

El licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe Trimestral de la Oficialía de Cumplimiento, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre de 2017, siendo el contenido del informe lo siguiente:

- Principales productos y servicios.
- Zona geográfica que se atiende.
- Contribución al borrador de Política Conoce a tu Cliente.
- Contribución al borrador de la Política Conoce a tu Empleado.
- Control
- Conocimiento y conducta ética del personal.
- Selección reclutamiento de personal
- Conductas de ética y moral profesional
- Estilo de vida
- Reporte de operaciones reguladas y sospechosas.
- Reporte de operaciones sospechosas.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE- CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 12/054.2017). A)

Darse por enterados del contenido del Informe Trimestral de la Oficialía de Cumplimiento, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2017, presentado por el licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento. **B)** Instruir al licenciado Meléndez: I.



Presentar los informes trimestrales en los tiempos oportunos y correspondientes. 2. Dar estricto cumplimiento a la Ley Contra Lavado de Dinero y Activos en la gestión de la oficialía de Cumplimiento institucional. 3. Continuar con la creación de las normativas que rigen la gestión de la oficialía y que sean presentadas a este Consejo para su aprobación. 4. Continuar los controles y monitoreos de los ingresos y egresos de la institución según materia de la Lavado de Dinero. 5. Presentar a este Consejo en el mes de enero de 2018, el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2018.

PUNTO XV. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIETAS PARA LOS DIRECTORES DEL FOSOFAMILIA.

El Consejo Directivo tomando en consideración que FOSOFAMILIA, es una Institución descentralizada, con autonomía Administrativa y Financiera con Recursos propios, y que a medida que ha ido transcurriendo el tiempo se han venido incrementando las dietas llevándolas al establecimiento en su monto de acorde a las necesidades del cargo de Directores, tomando en consideración que conforme la ley de FOSOFAMILIA, LAS DIETAS, deben ser revisadas cada dos años (Art. 27 Ley de FOSOFAMILIA) y siendo que la última revisión se dio el día tres de mayo del año dos mil doce, a propuesta realizada por la licenciada Norma Campos, Directora Propietaria:

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRECE- CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 13/054.2017).

Establecer de Recursos propios de la Institución a partir del mes de enero del año dos mil dieciocho, la suma de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00), por cada dieta a los directores que asistan a las sesiones, siendo estos propietarios o suplentes.

PUNTO XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, V y VI con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CATORCE- CERO CINCUENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 14/054.2017).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, V y VI con su respectivo acuerdo.



Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

